

RESOLUCION DECANAL N° 199-FA-UNAP-2020

Iquitos, 24 de agosto del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 049-ORSA-FA-UNAP-2020, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **JACKELIN RAMOS BOCANEGRA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro Nº	Folio Nº	Libro Nº
JACKELIN RAMOS BOCANEGRA	1512	114	02

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darín Navarro Torres
DECANO

Ing. Ronald Yotto Vega MSc
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DEFFIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

